

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2020/2021

CENTRO ASOCIADO DE ELCHE
PLAZA NÚM.: 10

Javier Rodríguez Laguna
Presidente de la Comisión
David García Aldea
Secretario de la Comisión
Rafael Jesús Valdivieso Sarabia
Vocal de la Comisión
José Brotóns Cascales
Vocal de la Comisión

En Madrid y Elche siendo las **12:00** horas del día
15 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Física Fundamental

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Martínez García, Fernando	19.06
2.º	Ruiz de Lope Valero, Jaime	13.51
3.º	Valiente García, David	12.66

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Javier Rodríguez Laguna

Fdo.: David García Aldea

Fdo.: Rafael Jesús Valdivieso
Sarabia

Fdo.: José Brotóns Cascales

C. ASOCIADO: ELCHE
PLAZA NÚM.: 10



Carrera:	Grado en Física		
Departamento:	Física Fundamental		
Asignatura 1:	Fundamentos de Física I	Código 1:	61041013
Asignatura 2:	Fundamentos de Física II	Código 2:	61041065

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
		PUNTAJES POR APARTADOS																	5	6	7	TOTAL MAX.4				
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3								
1	Amorós Sánchez, Francisco		1.74	1.00		0.00			2.74					0.00				0.00		0.00		0.00	1.00	1.00	3.74	
2	Campello Vicente, Héctor		1.20	1.00		0.00		0.50	2.70		1.00		0.50	1.50	2.10			2.10		0.00		0.00	1.00	1.00	7.30	
3	Campos González, Jaime		1.23	1.50		0.00	1.00	0.50	4.23					0.00				0.00		0.00		0.00	2.00	2.00	6.23	
4	Martínez García, Fernando		1.36	1.00		0.00	1.50	0.50	4.36		4.00	5.00	1.00	5.00	1.20	0.50		1.70	1.50	1.50	2.50	2.50	4.00	4.00	19.06	
5	Mateu Torres, Vicente			1.50		0.00	0.25	0.50	2.25		4.00			4.00				0.00		0.00	2.50	2.50	2.00	2.00	10.75	
6	Micol Guillamón, Sergio		1.50	1.00		0.00			2.50					0.00				0.00	4.50	4.50		0.00	1.00	1.00	8.00	
7	Mingot Llorca, Francisca		1.00	1.00		0.00	0.75	0.50	3.25		4.00			4.00				0.00		0.00	2.50	2.50	1.00	1.00	10.75	
8	Pinheiro Ortega, Teresa		1.50	1.50		2.00			5.00					0.00	1.50	1.50		3.00		0.00	0.60	0.60	2.00	2.00	10.60	
9	Royo de León Parra, Iván Ricardo		1.50	1.00	1.00	0.00	0.50	0.30	4.30		3.50			3.50				0.00		0.00		0.00	1.00	1.00	8.80	
10	Ruiz de Lope Valero, Jaime		1.35	1.50	1.00	0.00	0.50		4.35			2.66		2.66				0.00		0.00	2.50	2.50	4.00	4.00	13.51	
11	Valiente García, David		2.16	1.00	1.00	0.00	0.50	0.50	5.16	1.00	0.50		1.00	2.50	3.00			3.00		0.00		0.00	2.00	2.00	12.66	
12						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
13						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
14						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
15						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
16						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
17						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
18						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	
19						0.00			0.00					0.00				0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	

Centro Asociado: Elche
Plaza Número: 10

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

APDO. 2.b.- Titulación en Ciencias Físicas	1,5 puntos
Otras titulaciones de Ciencias o Ingeniería	1 punto
APDO. 2.e.- Cursos UNED	0,5 puntos
Otros cursos	0,25 puntos

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

Centro Asociado: Elche

Plaza Número: 10

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

APDO. 4.a.- Libros internacionales	hasta 2 puntos/libro	Libros nacionales	hasta 1 punto/libro		
Artículos en revista internacional	hasta 0,3 puntos/artículo	Artículos en revista nacional	hasta 0,1 puntos/artículo		
Artículos en libro internacional	hasta 0,2 puntos/artículo	Artículos en libro nacional	hasta 0,1 puntos/artículo	Abstracts publicados	hasta 0,001 puntos/artículo

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará la experiencia profesional acreditada fuera del ámbito docente e investigador de la universidad o de los organismos públicos de

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Cursos recibidos a distancia, 0,01 punto/ECTS, donde un ECTS equivale a 25 horas.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará globalmente la experiencia docente, investigadora y profesional acreditada, en relación con la materia de la tutoría.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: